

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 777

Impreso el día 11 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 20 de septiembre de 2023

COMISIÓN DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Vigésimo** quinto aniversario del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia, firmado el día 6 de abril de 1998, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas. **Ginocchio**. (3.152-D.-2023.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 25° aniversario de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 6 de abril de 1998, aprobado por ley 25.224. Reconocer su importancia para el mutuo progreso social y cultural, respetuoso de los derechos humanos y el fortalecimiento del histórico vínculo de amistad y cooperación entre ambos Estados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 25° Aniversario de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 6 de abril de 1998, aprobado por ley 25.224. Reconocer su importancia para el mutuo progreso social y cultural, respetuoso de los derechos humanos y el fortalecimiento del histórico vínculo de amistad y cooperación entre ambos Estados.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2023.

Eduardo F. Valdes. – Soher El Sukaria. – Julio Cobos. – Maximiliano Ferraro. – Ana F. Aubone. – Rosana A. Bertone. – Lisandro Bormioli. – Mara Brawer. – Ricardo Buryaile. – Marcela Campagnoli. – Mabel L. Caparros. – Graciela M. Caselles. – Emiliano Estrada. – Silvana M. Ginocchio. – Daniel Gollan. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Silvia G. Lospennato. – Dolores Martínez. – María L. Masin. – Mario R. Negri. – Alejandra del Huerto Obeid. – Liliana P. Yambrún.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 25 Aniversario de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 6 de abril de 1998, aprobado por ley 25.224. Reconocer su importancia para el mutuo progreso social y cultural, respetuoso de los derechos humanos y el fortalecimiento del histórico vínculo de amistad y cooperación entre ambos Estados, motivo por el cual aconseja su aprobación con modificaciones.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar el beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el 25° aniversario de

la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires el 6 de abril de 1998, aprobado por ley 25.224.

Reconocer su importancia para el mutuo progreso social y cultural, respetuoso de los derechos humanos y el fortalecimiento del histórico vínculo de amistad y cooperación entre ambos estados.

Silvana M. Ginocchio.